

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36007 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Murcia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal abreviado 100/2009 referente al concursado Promociones Cielar, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el 7 de octubre de 2010 el segundo plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal, y que le fue solicitado por este Juzgado en auto de fecha 30 de junio de 2010.

2.º El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 8 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074401-1